Guayaquil, 17 de Diciembre de 1999

Señor
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PRODEPORTES S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Tengo a bien presentar a usted y, por su digno intermedio a la Junta General de Accionistas de la Compañía PRODEPORTES S.A. el informe de mis actividades como Comisario por el ejercicio economico que finalizo el 31 de diciembre de 1998.

Es mi opinión que los administradores han dado cumplimiento con la Sección VI, Inciso 9 Administración y de los Agentes de la Compañía del Artículo 293 al 315 de la Ley de Compañías, respecto a su administración y se ha extendido a todos los asuntos relacionados con su giro, en operaciones comerciales o civiles, incluyendo la constitución de prendas de toda clase, acatando Resoluciones de la Junta General para enajenar o hipotecar los bienes sociales.

Los Administradores han cumplido con los Comisarios en la presentación oportuna de la situación de la Compañía, acompañada con el balance y anexos correspondientes; como lo dispone el Artículo 305 Inciso 4 de la Ley de Compañías.

Es mi comentario que de acuerdo al Artículo 305 Incisos del 1 al 3, de la Ley de Compañías que obliga a los Administradores cuidar los libros exigidos por el Código de comercio, a llevar el libro de Actas de la Junta General y del Directorio, se han conservado de conformidad con las disposiciones legales; asi como la custodia y conservación de los bienes de la Compañía han sido adecuados.

Declaro haber dado cumplimiento con lo tipificado en el Artículo 321 sobre la atribución y obligación como Comisario de esta Compañía.

Mi evaluación sobre los controles internos de la Compañía es que proporcionan la confiabilidad que ha permitido identificar las debilidades del mismo y además establecer pautas para implantar los procedimientos correctivos que mitiguen el efecto de la misma.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de PRODEPORTES S.A. al 31 de diciembre de 1998, y de los cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Mi examen fué realizado con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básico en conjunto, y en adición para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 56 de la ley 006 de Control Tributario en lo referente a la vigilancia de las normas legales como Agente de Retención y percepción de los contribuyentes. Mi revisión se efectuó acuerdo con normas contables generalmente aceptadas, obteniendo una seguridad razonable que PRODEPORTES S.A. ha cumplido con lo dispuesto por la ley 006 de Control Tributario en lo referente a sus obligaciones como Agente de Retención y Percepción.

De acuerdo a lo anotado, doy Fé que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la resolución No.92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, asi como la Ley de Régimen Tributario Interno.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

Grace Mateo Carvache
Comisario